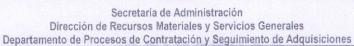


Versión Vigente No. 02





INFORMACION ESPECÍFICA DE LA ADOLUSICIÓN

Fecha: 04/12/2013

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 005/2015 (LP-005-2015) PARA LA ADQUISICIÓN DE "MULTIRUBRO"

INGRESOS PROPIOS, GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CONVENIOS, DIPLOMADOS Y CURSOS ABRIL-MAYO 2015

COSTO \$200.00



Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

CONTENIDO

- 1. INFORMACION ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.
- 2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR.
- 3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA.
- 4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.
- 5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
- 6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
- 7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
- 8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL MISMO.
- 9. SANCIONES A PROVEEDORES.
- 10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
- 11. LICITACIÓN PÚBLICA CANCELADA O DESIERTA.
- 12. DISPOSICIONES GENERALES.

ANEXOS:

- ANEXO TÉCNICO (SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS).
- ANEXO UNO. (DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA).
- ANEXO DOS (ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD).
- ANEXO TRES (DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITARÁ A LOS OFERENTES ADJUDICADOS QUE NO HAN OBTENIDO SU CÉDULA DE PROVEEDOR EN EL GIRO CORRESPONDIENTE).
- ANEXO CUATRO (FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN).
- ANEXO CUATRO-BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).
- ANEXO CINCO (FORMATO PARA ACLARACIONES).



Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02 Fecha: 04/12/2013



ECMICO.

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-005-2015, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MULTIRUBRO

La Universidad Autónoma del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 4 fracción I, 9, 10, 11, 14, 26, 28, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2, I, 11, 16, 38 fracción, 39 primer párrafo, 46, 47, 48, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, lleva a cabo la LICITACIÓN PÚBLICA número LP-005-2015, referente a la adquisición de MULTIRUBRO, en términos de las siguientes:

BASES

- I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.
 - I.I. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.
 - I.I.I. GIRO: MULTIRUBRO
 - 1.1.2. TIPO DE GASTO: (X) ORDINARIO () INVERSIÓN () EXTRAORDINARIO
 - 1.1.3. NÚMEROS DE REQUISICIONES: 1040215020003, 1030115040002,
 - 1010315040002, 1010315040001, 2120115040001, 1051115030001, 4040115030001, 1051115040002, 1040215020002, 1030115020001,
 - 1030115020004, 1030115020005, 1040215020002, 1030115020001, 1030115030007,
 - 1030115030010, 3100115040001, 4070115030002, 1040215020003
 - I.I.4. ÁREAS REQUIRENTES: FACULTADES DE: GEOGRAFÍA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, CIENCIAS, QUÍMICA, TURISMO Y GASTRONOMÍA; PLANTELES: IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ DE LA ESCUELA PREPARATORIA; CENTROS UNIVERSITARIOS UAEM: TEXCOCO, ECATEPEC, TENANCINGO; DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA; CENTRO DE ACTIVIDADES CULTURALES, CENTRO DE ENSEÑANZA DE LENGUAS
 - I.I.5. CONVOCATORIA: PRIMERA.
 - I.I.6. NUMERO: 005 (LP-005-2015)
 - I.I.7. PERÍODO DE VENTA DE BASES: MIÉRCOLES 22 Y JUEVES 23 DE ABRIL DE 2015, DE 9:00 A 14:00 HORAS.



Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

El objeto de la presente Licitación es la adquisición de <u>MULTIRUBRO</u>, cuyas características y especificaciones mínimas que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el **ANEXO TÉCNICO**.

- 1.3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN QUE LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS.
- 1.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN.
 - 1.3.1.1. LUGAR DE ENTREGA.

En los siguientes domicilios:

FACULTAD DE GEOGRAFÍA: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE CIENCIAS: ubicada en El Cerrillo Piedras Blancas, Municipio de Toluca, Estado de México, C.P. 50200

FACULTAD DE QUÍMICA UNIDAD COLÓN: ubicada en Paseo Colón esquina Paseo Tollocan. C. P. 50120. Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE TURISMO Y GASTRONOMÍA: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

PLANTEL IGNACIO RAMÍREZ CALZADA DE LA ESCUELA PREPARATORIA: ubicada en Lerma esquina con Chalco, Colonia Sánchez, Toluca, Estado de México, Código Postal 50040.

PLANTEL SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ DE LA ESCUELA PREPARATORIA: ubicado en Prolongación Francisco Sarabia s/n, Amecameca, Estado de México.

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO: ubicado en Av. Jardín Zumpango s/n Fraccionamiento el Tejocote, Texcoco, Estado de México.

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ECATEPEC: ubicado en José Revueltas 17, Tierra Blanca, C.P. 55020 Ecatepec de Morelos, Estado de México

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TENANCINGO: ubicado en ExHacienda de Santa Ana, Carretera Tenancingo-Villa Guerrero Km. I.5. Tenancingo, México.



Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02 Fecha: 04/12/2013



DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA: ubicada en Instituto Literario No. 100, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

CENTRO DE ACTIVIDADES CULTURALES: ubicado en Instituto Literario 211, Centro, 50000 Toluca de Lerdo, México.

CENTRO DE ENSEÑANZA DE LENGUAS: ubicado Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

NOTA: Previo a la entrega señalada, es necesario presentarse en el Almacén General de la UAEM; sito en Lago Titicaca No. 107, esq. Laguna de Coyutlán, Col. Nueva Oxtotitlán, Toluca, Estado de México; para la etiquetación y registro de los bienes adjudicados.

1.3.1.2. PLAZO DE ENTREGA.

Los bienes deberán ser entregados a más tardar el día <u>jueves veinticinco</u> (25) de <u>junio de 2015</u>, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados con anterioridad, exceptuando el día quince (15) de mayo de 2015 por ser inhábil para esta Institución.

1.3.1.3. CALIDAD DE LOS BIENES.

- Señalar expresamente que los bienes satisfacen ampliamente los requisitos indicados en el ANEXO TÉCNICO.
- Se hace la aclaración de que los bienes a adquirir deberán ser de una marca que se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas en el ANEXO TÉCNICO, señalándose que no se aceptarán bienes ensamblados, similares, distintos, equivalentes o alternativos que no cumplan con las características técnicas mínimas solicitadas por el Área Requirente así como con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los oferentes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, debiendo presentar carta original del oferente en la que se señale de manera indubitable el número de norma que corresponda, acompañada de copia simple del certificado respectivo.
- Así mismo se presentará en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones dentro del sobre correspondiente, el o los folletos en los que se aprecie de manera contundente el bien ofertado; los cuales deberán venir debidamente identificados con el nombre de la empresa que oferta y la partida a la que pertenece; así como las



Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones Fecha: 04/12/2013



Versión Vigente No. 02

cuestiones de orden técnico de dicho bien. Para el caso de presentar muestra física, la misma tendrá el carácter no devolutivo. La Convocante, se reserva el derecho de realizar evaluaciones analíticas y de atributos a los bienes entregados por el proveedor adjudicado y en caso de que las especificaciones sean alteradas a los originalmente ofertados, o que presenten desviaciones, el proveedor se compromete a cambiar el bien por otro y que cumpla con las especificaciones solicitadas.

Carta expedida por el representante legal de la empresa participante, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el bien ofertado cumple con lo establecido por la Norma Oficial Mexicana de calidad, señalando de manera indubitable el número de norma que corresponda.

LAS PROPUESTAS QUE NO CONTENGAN REQUISITOS SERÁN DESCALIFICADAS.

PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El licitante que resulte adjudicado, asumirá la responsabilidad total en caso de que al suministrar los bienes objeto del presente procedimiento de licitación, se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, sin responsabilidad alguna para la Convocante.

1.3.1.4. GARANTÍA DE LOS BIENES.

Deberán garantizar los bienes ofertados por el período establecido en las presentes bases, el cual no podrá ser menor a doce (12) meses.

1.3.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.2.1. FORMA DE PAGO:

de de manera contundente el bien ofertade; los

Dentro de los 20 días hábiles, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM; a entera satisfacción del área usuaria. No aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.

1.3.2.2. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de la oferta deberá ser indicada como mínimo, de 45 días naturales, contados a partir de la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de ofertas, misma que deberá colocarse tanto en su oferta técnica como económica.



Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02 Fecha: 04/12/2013



2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR INVARIABLEMENTE LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.

2.1. REQUISITOS DE LOS OFERENTES.

- **2.1.1.** Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y, en su caso, técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- 2.1.2. Ser fabricante, distribuidor autorizado, distribuidor mayorista o bien, distribuidor certificado de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional, anexando copia simple de la Carta que respalde el giro comercial, para efectos del presente acto adquisitivo, señalando de manera indubitable las Partidas y marcas para las que se cuenta con dicho respaldo.
 - 2.1.3. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México. (ANEXO DOS).
 - **2.1.4.** Manifestar, bajo protesta de decir verdad, si dentro de su representada participan servidores universitarios. (ANEXO DOS).

2.2. REPRESENTACIÓN.

El oferente deberá formalizar cada uno de los actos del presente concurso por Licitación Pública, personalmente (para el caso de persona física), o por conducto de su representante o representantes que cuenten con facultades legales suficientes (para el caso de persona moral); debiendo presentar copia simple del poder notarial que acredite dicho carácter.

2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES.

- 2.3.1. Escrito bajo protesta de decir verdad, de ausencia de impedimentos y de que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica; elaborado en términos del ANEXO DOS de estas bases, conforme al texto establecido. (Invariablemente)
- 2.3.2. La garantía ofrecida en términos del ANEXO UNO. (Invariablemente)
- **2.3.3.** Recibo de pago de las bases, correspondiente al presente procedimiento adquisitivo y dentro de la oferta técnica. (Invariablemente)
- **2.3.4.** Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo).
- 2.3.5. Escrito señalando domicilio para oír y recibir notificaciones.
- 2.3.6. Requisitar el Anexo Tres de las presentes bases.



Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones Fecha: 04/12/2013



Versión Vigente No. 02

2.3.7. Las EMPRESAS CON REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES de la U.A.E.M. deberán presentar:

(Los oferentes participantes deberán presentar solamente copia simple de los documentos solicitados; el proveedor que resulte adjudicado deberá presentar los originales para su cotejo correspondiente).

- Cédula expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente.
- Declaración Fiscal Anual enterada del ejercicio inmediato anterior (2014 para personas físicas y personas morales), en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria ashimal as alderidubal (SAT).
 - Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de marzo o abril de 2015).
 - Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
 - Requisitar el Anexo Dos de las presentes bases.

2.3.8. EMPRESAS **REGISTRO** EN CATÁLOGO DE SIN PROVEEDORES DE LA U.A.E.M.

(Los oferentes participantes deberán presentar solamente copia simple de los documentos solicitados; el proveedor que resulte adjudicado deberá presentar los originales para su cotejo correspondiente).

- Acta Constitutiva del oferente o Instrumento Público realizado ante Notario Público, debidamente inscrito; así como sus respectivas modificaciones a partir del año 2000, en el caso de personas jurídicocolectivas o Acta de Nacimiento expedida por autoridad civil competente para el caso de personas físicas.
- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los bienes solicitados.
- Cédula de identificación fiscal.
- Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior y parcial de marzo o abril de 2015, firmados en forma autógrafa por Contador Público titulado, incluyendo el número de Cédula Profesional). No se aceptarán firmas escaneadas.



DODA JUAEM

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02 Fecha: 04/12/2013

- Cédula Profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.
- Declaración Fiscal anual, enterada del ejercicio inmediato anterior, (2014 para personas físicas y personas morales), en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de marzo o abril de 2015).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Poder Notarial del apoderado legal o representante.
- En el caso de asistir persona distinta al representante legal deberá requisitar e integrar a su oferta técnica el ANEXO DOS incluido en las presentes bases.

3. CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA Y ÚNICA JUNTA ACLARATORIA.

- 3.1. Los oferentes que deseen participar en la primera y única junta de aclaraciones (optativa), deberán presentar su recibo de pago de bases, la cual tendrá verificativo el día 27 de *ABRIL* de 2015 a las 10:00 horas, en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur, colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México.
- 3.2. Los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a las 10:00 horas del día lunes veintisiete (27) de abril de 2015, en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 3.3. A partir de la hora de cierre del registro señalado para la Junta Aclaratoria, no podrá aceptarse la participación de otras personas que hayan adquirido bases, aun cuando ésta no haya iniciado.
- 3.4. Los oferentes que participen en el acto de Junta de Aclaraciones deberán formular por escrito preguntas o solicitar aclaraciones sobre los plazos o aspectos establecidos en las presentes bases de manera personal. En ningún caso, con motivo de las preguntas o aclaraciones, se podrá sustituir o variar sustancialmente el bien convocado ni adicionar otros distintos. (ANEXO CINCO).
- 3.5. Con el objeto de agilizar el planteamiento y respuesta de las preguntas, los oferentes deberán entregarlas personalmente, junto con la copia simple del comprobante de pago de Bases, en impreso y en electrónico (archivo Word), a más tardar el día viernes veinticuatro (24) de abril de 2015, en un horario de 9:00 a 10:00 horas, en las oficinas que ocupa el Departamento de Procesos de Contratación y



Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

Seguimiento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en el edificio marcado con el número 510, de la calle Rayón Sur, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México. No se recibirán preguntas después de la fecha y horario indicados en este párrafo.

- 3.6. Las aclaraciones que se deriven de la Junta formarán parte integral de las bases, y se entregará copia simple del acta correspondiente a los oferentes que acrediten haber adquirido las mismas.
- 3.7. No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores, aparatos de telecomunicación o equipos de cómputo.
 - 3.8. Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona.
 - 3.9. Los oferentes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, podrán acudir ante el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, hasta un día hábil anterior a la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones correspondiente, para conocer de manera específica los aspectos desahogados en la misma, previa comprobación del pago de bases.

La inatendibilidad de lo dispuesto en el párrafo que antecede será en perjuicio del oferente participante correspondiente.

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

4.1. INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

- **4.1.1.** Los oferentes <u>deberán</u> presentar en sobre cerrado, por separado y en original, una oferta técnica y una oferta económica.
- **4.1.2.** En la elaboración de dichas ofertas, los oferentes <u>deberán</u> observar las indicaciones generales siguientes:
 - **4.1.2.1** Se deberá indicar el nombre de la empresa y los documentos correspondientes se elaborarán en papel membretado de la misma y numerados en orden progresivo.
 - **4.1.2.2.** Se elaborarán en forma mecanográfica, en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras.
 - 4.1.2.3. Se formularán en idioma español.
 - **4.1.2.4.** Se dirigirán a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM.



Rases

Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones Fecha: 04/12/2013



Versión Vigente No. 02

- 4.1.2.5. Se anotará el nombre del propietario o del representante legal de la empresa de forma mecanográfica, así como su firma autógrafa en todas y cada una de las hojas (sin excepción), que integran tanto la oferta técnica como la económica; así como en los demás documentos requeridos, como parte integral de las propuestas.
- 4.1.2.6. Anotar en la ofertas que correspondan las aclaraciones que, en su caso, se hayan acordado durante la Junta de Aclaraciones; y
- 4.1.2.7. Señalar expresa y textualmente las condiciones básicas de la adquisición requeridas en los puntos 1.3.1. y 1.3.2. de las bases.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA. 4.2.

La oferta técnica deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.2.1. La descripción detallada de los bienes descritos en el ANEXO TÉCNICO, con las especificaciones técnicas completas, marca, modelo y demás características de los bienes cotizados.
- 4.2.2. El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose, estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.1. de las presentes bases.
- 4.2.3. En su caso, los servicios agregados que, sin costo alguno, ofrece el participante.
- 4.2.4. Presentación de documentos solicitados en el punto 2.3. de las presentes bases.

4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA ECONÓMICA.

La oferta económica deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.3.1. La descripción genérica de los bienes ofertados en su propuesta técnica.
- 4.3.2. Los precios unitarios y totales de los bienes ofertados, antes de ser incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), indicando un subtotal general antes de IVA, el IVA que le corresponde y un total final con éste incluido; así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, considere la empresa; debiendo expresarse en moneda nacional. (Se incluye ejemplo)



Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013	F	ec	ha:	04	112	120	113
-------------------	---	----	-----	----	-----	-----	-----

No. Partida	Nombre del Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Marca que ofrece	Precio Unitario (antes de IVA)	Importe total (antes de IVA)
Line	Protector de pantalla 17"	Pieza	20	Steren	\$100.00	\$2,000.00
2	Botas tipo militar	Pieza	30	Crucero	\$200.00	\$6,000.00
					Subtotal: (antes de IVA)	\$8,000.00
				le kamona è	IVA:	\$1,200.00
				mpresa de fo	Total: (Incluye IVA)	\$9,200.00

Importe total neto: \$9,200.00 (Nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.)

- **4.3.3.** El importe total neto de la propuesta, con número y letra; en el caso de resultar alguna controversia, se estará a lo propuesto en letra.
- **4.3.4.** El señalamiento de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.2. de las presentes bases.

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

5.1. INDICACIONES GENERALES.

- **5.1.1.** Los oferentes **deberán** presentar, <u>personalmente o a través de su representante legal, una oferta técnica y una oferta económica.</u>
- **5.1.2.** Las ofertas se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas.
- **5.1.3.** Las ofertas se presentarán **por separado**, en sobres cerrados, los cuales **deberán** contener en el anverso los siguientes datos:
 - 5.1.3.1. Nombre, denominación o razón social del oferente.
 - 5.1.3.2. Indicar si la oferta es técnica o económica; y
 - 5.1.3.3. Número de Licitación Pública.

5.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.

- **5.2.1.** La oferta técnica se presentará <u>en sobre cerrado</u>, acompañada, para este caso, de los folletos técnicos y demás documentos relativos en idioma español.
- **5.2.2.** Los documentos que refiere el punto 2.3. y 2.4.5. de estas bases, deberán presentarse simultáneamente con la oferta técnica **dentro del sobre**.



Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02 Fecha: 04/12/2013



5.3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

5.3.1. La oferta económica se presentará <u>en el sobre cerrado</u>, acompañada forzosamente del <u>medio magnético de cotización, en CD-RW</u>, debidamente requisitado en términos de las presentes bases y respaldado con la información de lo cotizado

EL MEDIO MAGNÉTICO AL QUE SE HACE REFERENCIA, <u>DEBERÁ</u> SER SOLICITADO AL MOMENTO DE ADQUIRIR Y REALIZAR EL PAGO DE SUS BASES EN EL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES.

ES DE SEÑALARSE, QUE LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL MEDIO MAGNÉTICO PRESENTADO, DEBERÁ SER EN EL MISMO FORMATO QUE ENTREGUE LA CONVOCANTE, SIN INCLUIR DATOS ALUSIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DE SU EMPRESA. (LOGO, RFC, DIRECCIÓN FISCAL, ETC.) EN ARCHIVO EXCEL, Y

PARA EL CASO DE QUE NO COTICE ALGUNA PARTIDA LA LÍNEA CORRESPONDIENTE NO DEBERÁ SER ELIMINADA, SÓLO SE DEBERÁ COLOCAR EN TODA LA LINEA LA LEYENDA NO COTIZO.

SE REITERA A LOS LICITANTES QUE AL ANEXO TÉCNICO NO SE LE DEBERÁN AGREGAR, ELIMINAR O MODIFICAR COLUMNAS, FILAS O CELDAS.

LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN AGREGAR EN EL APARTADO DEL ANEXO TÉCNICO "ESPECIFICACIONES DEL BIEN A OFERTAR", LA INFORMACIÓN A DETALLE QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS DE LAS MARCAS Y MODELOS DE LOS BIENES QUE OFERTEN.

- **5.3.2.** La oferta económica se abrirá sólo en los casos en que, a juicio del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, el oferente cumpla con los requisitos de la oferta técnica, o existan razones suficientes para su apertura.
- 5.3.3. No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos en el sobre correspondiente.



Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

6.1.1. El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones tendrá verificativo el día 05 de "MAYO" de 2015, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sitas en Rayón Sur 510 Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.

Fecha: 04/12/2013

- 6.1.2. Los oferentes interesados deberán registrarse, en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, de la Universidad Autónoma del Estado de México, a más tardar a las 10:00 horas del día martes cinco (05) de mayo de 2015.
- 6.1.3. A partir del momento indicado <u>no podrá aceptarse la participación de otros</u>
 <u>oferentes</u>, aun cuando el acto de presentación y apertura de propuestas no haya
 iniciado.
- 6.1.4. Las ofertas descalificadas serán devueltas por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, una vez concluido el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas.

6.2. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES.

- 6.2.1. La omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases, así como no indicar de manera expresa y textual, las condiciones comerciales y económicas en los términos del punto 1.3 de las presentes bases o bien, no cotizar conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico.
- **6.2.2.** Cuando existan dos o más ofertas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.
- **6.2.3.** Cuando se presenten ofertas atribuibles a un oferente distinto al que participó en el acto de Junta Aclaratoria.
- 6.2.4. Cuando exista discrepancia entre lo contenido en la oferta técnica, los folletos o catálogos y/o la carta de especificaciones técnicas, que dificulten la evaluación técnica o bien, que los bienes ofertados no cumplan con las características técnicas solicitadas en el Anexo Técnico o con lo acordado en el acta de Junta de Aclaraciones.
- **6.2.5.** Cuando solo se copie y pegue las especificaciones técnicas proporcionadas por la Convocante y no coincidan con lo contenido en su folleto y catálogo.



Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02 Fecha: 04/12/2013



- **6.2.6.** Cuando se compruebe el acuerdo entre oferentes para elevar el precio de los bienes, para disminuir la calidad, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás oferentes, o afectar en cualquier forma, el procedimiento de la licitación.
- **6.2.7.** Cuando se compruebe la variación de precios entre bienes de la misma marca, modelo y especificaciones técnicas aun y cuando se encuentren contenidos en diversas partidas.
- **6.2.8.** Se descalificará a aquel oferente que durante la celebración de la Junta Aclaratoria o bien durante la celebración del acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, a juicio del Comité, aprecie el intercambio de información referente a sus propuestas.
- **6.2.9.** Haber proporcionado información en la que se aprecie a simple vista la alteración de su documentación, en alguna de las etapas del presente procedimiento.
 - 6.2.10. El suprimir y/o modificar en alguno de sus párrafos los ANEXOS DOS Y TRES.
- 6.2.11. Los que se encuentren en situación de mora o adeudo en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios, o en general, hayan incumplido con sus obligaciones contractuales y se encuentren incluidos en el listado de empresas objetadas de la UAEM, lo que se acreditará con los expedientes que obren en el archivo del Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones.
 - **6.2.12.** Las que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Los oferentes podrán ser descalificados por el Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la UAEM, <u>en cualquier fase del procedimiento.</u>

7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

7.1. Los cuadros comparativo y de dictamen, servirán como fundamento para el fallo, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

7.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:

7.2.1. La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento; así como su antigüedad y especialización en el ramo.



Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones Fecha: 04/12/2013



Versión Vigente No. 02

- 7.2.2. El comportamiento del oferente ante la Universidad Autónoma del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados, así como en el cumplimiento de la presentación de garantías a que hacen referencia los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases, lo que se acreditará con los expedientes que obren en el archivo del Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones.
 - 7.2.3. Las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado en el ANEXO TÉCNICO o lo acordado en el ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.
 - 7.2.4. El precio ofertado más bajo, siempre y cuando el bien o bienes ofertado (s) cumpla (n) con las especificaciones y calidad requeridas.
- 7.2.5. Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean mejores o cumplan con lo requerido en bases.
 - 7.2.6. Para el caso de haberse efectuado una visita técnica, el resultado de la misma, emitido por quien corresponda, se deberá considerar como un elemento para la evaluación y selección de la oferta.
 - 7.2.7. En caso de presentarse un empate entre dos o más propuestas, se utilizará como mecanismo de desempate la categoría de empresa que se pueda apreciar en alguno de los documentos que integren su propuesta técnica o económica.

7.3. ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

7.3.1. La adjudicación se efectuará por lote a los oferentes cuyas ofertas cumplan y satisfagan las condiciones establecidas en bases, resulte la más baja en precio, garantice el cumplimiento del contrato y cumpla con la calidad requerida, o a través del procedimiento de abastecimiento simultáneo, según resulte más conveniente para la Universidad Autónoma del Estado de México.

> En este último caso, las propuestas de los oferentes susceptibles de adjudicación deberán encontrarse en un porcentaje diferencial de precio no mayor al cinco por ciento, respecto a la oferta solvente más baja. Asimismo, al oferente que se encuentre en el primer lugar se le adjudicará, como mínimo, el cincuenta por ciento del requerimiento, y al resto de los proveedores, cuya oferta se encuentre ubicada en el rango indicado, se le adjudicará discrecionalmente, el remanente del requerimiento.

7.3.2. En la adjudicación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM preferirá, en igualdad de circunstancias, a las personas físicas o morales que cuenten con el Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.



Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02 Fecha: 04/12/2013



7.4. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

- 7.4.1. El fallo de adjudicación será dado a conocer a los oferentes, el día -11- de -MAYO- de 2015, a las -20:00- horas; para lo cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM se reunirá anticipadamente, a fin de determinar la procedente adjudicación.
- **7.4.2.** El fallo de adjudicación se dará a conocer a través de junta pública, o bien el Órgano Ejecutor podrá optar por comunicar por escrito el fallo a cada uno de los oferentes; la cual se llevará a cabo en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Adicionalmente, se publicará en los tableros informativos del Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, haciendo constar desde este momento, que con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva del fallo emitido con motivo del presente procedimiento adquisitivo.

7.4.3. El fallo de adjudicación será irrevocable.

8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones legales aplicables en la materia, e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente por el proveedor adjudicado.

8.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

- **8.2.1.** El contrato estará a disposición del proveedor adjudicado, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas, en días hábiles.
- 8.2.2. El proveedor adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el contrato los días martes doce (12), miércoles trece (13) y jueves catorce (14) de mayo de 2015.

La facturación de los bienes adjudicados habrá de realizarse en los términos establecidos en el contrato-pedido.



Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

8.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proveedor adjudicado deberá cumplir recíprocamente con la Universidad Autónoma del Estado de México, cada una de las obligaciones que a su cargo se describan en el contrato correspondiente.

Fecha: 04/12/2013

8.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- **8.4.1.** Deberá entregarla el proveedor que resulte adjudicado en forma previa a la fecha de suscripción del contrato, **con vigencia mínima de doce meses.**
- **8.4.2.** El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el <u>diez (10) por ciento</u> del importe total del contrato.
- **8.4.3.** Se otorgará a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- **8.4.4.** Para el caso de que la presentación de la garantía de cumplimiento sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.
- **8.4.5.** Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar a la misma copia simple del o los Contratos Pedidos que ampare.

8.5 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.5.1. La convocante, una vez solicitada la devolución por parte del proveedor adjudicado, la devolverá en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en la que éste haya cumplido fehacientemente con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla.

8.6. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

- **8.6.1.** Deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado dentro del plazo de 5 días naturales siguientes a la fecha de la entrega de los bienes con una vigencia mínima de doce (12) meses.
- **8.6.3.** El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **cinco (5)** por ciento del importe total del contrato.
- **8.6.4.** Se otorgará a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.





Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02 Fecha: 04/12/2013

- **8.6.5.** Para el caso de que la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.
- **8.6.6.** Para la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos se deberá adjuntar a la misma copia simple de la o las facturas respectivas.
- **8.6.7.** La devolución de la presente garantía se hará una vez cumplidas las obligaciones garantizadas a petición del proveedor adjudicado.

NOTA: El oferente que resulte adjudicado, deberá exhibir las garantías señaladas en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases de la siguiente manera: para el caso de las garantías de cumplimiento de contrato deberá presentar garantías que contengan Contratos Pedidos que pertenezcan a un mismo ejercicio presupuestal. Para el caso de las garantías contra vicios ocultos, podrá presentar una garantía que contenga todos los contratos pedidos que le hayan sido adjudicados. Para el caso de que no se presenten las garantías solicitadas en los puntos 8.4 y 8.6 en los plazos y términos señalados, la UAEM podrá rescindir el contrato correspondiente por causas imputables al proveedor que incumpla.

8.7. GARANTÍA DE BIENES.

Se garantizarán los bienes, por un período mínimo de **doce (12) meses**, a partir de su entrega en el área solicitante; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se indique que la garantía ampara la totalidad del importe de los bienes materiales, considerando mano de obra y componentes sin costo adicional.

8.8. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE CONTRATOS.

- **8.8.1.** El proveedor adjudicado no podrá encomendar a un tercero el suministro o, en su caso, la fabricación del bien o bienes que le fue (ron) adjudicado (s) que ampara el contrato relativo.
- **8.8.2.** El proveedor adjudicado no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del contrato.

8.9. CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE CONTRATOS.

<u>Podrá decretarse la cancelación o suspensión del contrato, por el Comité de</u> Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.

9. SANCIONES A PROVEEDORES.

9.1. El oferente que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el Título Cuarto, Capítulo III del Reglamento



Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; además, se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

- **9.2.** El atraso en la fecha de entrega de los bienes adjudicados objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional del <u>cinco al millar</u> sobre el importe total del contrato correspondiente por cada día de desfasamiento.
- 9.3. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá aplicar al proveedor adjudicado, una sanción de cincuenta y hasta mil veces el salario mínimo general vigente en la ciudad de Toluca, en la fecha de la infracción, así como una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato cuando se presente alguna de las hipótesis siguientes:
- **9.3.1.** El proveedor adjudicado incumpla con cualesquiera de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente; y
- 9.3.2. El proveedor adjudicado incumpla de cualquier otra forma, con las disposiciones contenidas en la normatividad indicada en los párrafos que anteceden.

Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de la pena convencional pactada, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá exigir el cumplimiento del contrato.

- 9.4. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipuladas en el punto que antecede, y proceder a la readjudicación al segundo mejor precio, previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México cuando el proveedor adjudicado:
- 9.4.1. Omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en los términos y bajo las condiciones señaladas: o
 - 9.4.2 Incumpla con cualesquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.

En su caso, el proveedor adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a la Universidad Autónoma del Estado de México.

10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

10.1. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que, en su caso, presenten los oferentes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley en la materia.



Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02 Fecha: 04/12/2013



10.2. CONTROVERSIAS.

La interpretación y cumplimiento de las presentes bases y del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se sujetarán a lo dispuesto por el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; renunciando expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

El proveedor adjudicado tendrá la obligación de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos relacionados con la adjudicación de que se trate, dentro del territorio del Estado de México, toda vez que de no hacerlo, las mismas se realizarán por estrados que se ubicarán en sitio abierto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

11. LICITACIÓN DESIERTA O CANCELADA.

- 11.1. La Licitación Pública podrá declararse desierta en los siguientes casos:
 - 11.1.1. Cuando ningún oferente adquiera las bases de la licitación.
 - **II.1.2.** Cuando en el acto de apertura de propuestas o de evaluación, el número de oferentes participantes sea inferior al permitido.
 - 11.1.3. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases de la invitación, o sus precios sean mayores a los del registro correspondiente.
 - 11.1.4. Cuando todas las propuestas presentadas sean desechadas o descalificadas; y
 - 11.1.5. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.
- 11.2. La Licitación podrá declararse cancelada en los siguientes casos:
 - 11.2.1. Cuando exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito; y
 - 11.2.2. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

La Licitación podrá declararse desierta o cancelada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, en cualquier fase del procedimiento.



Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

12. DISPOSICIONES GENERALES.

12.1. SOBRE LOS BIENES.

12.1.1. El proveedor que resulte adjudicado entregará un escrito, bajo protesta de decir verdad, al momento del fincamiento del contrato, por el que garantice los bienes ofertados que le han sido adjudicados, describiéndolos como en su oferta técnica, por el período establecido en el ANEXO UNO, contado a partir de la fecha de entrega y el compromiso de cambiarlos o repararlos en caso de que tengan defectos o vicios ocultos. Así mismo, indicará de manera expresa que los bienes que suministrará cumplen con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas.

Este escrito deberá elaborarse en papel membretado del proveedor y contener el nombre y firma del representante legal, y lo presentará al suscribir el contrato. En todo caso, se estará a lo dispuesto por los capítulos noveno y décimo primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Adicionalmente, y como lo indica el punto 1.3.1.3 deberá para efecto de verificar la calidad, especificaciones y entrega de los bienes adjudicados, exhibir una muestra física.

- **12.1.2.** La entrega de los bienes que le han sido adjudicados, se hará bajo la responsabilidad del proveedor, quien deberá garantizar su adecuado empaque y transportación.
- 12.1.3. El proveedor será responsable de los gastos de carga, flete y descarga del bien o bienes que le han sido adjudicados y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el mismo hasta el momento de su entrega.
- **12.1.4.** El proveedor será responsable de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor, que se origine con motivo de la utilización del bien o bienes que le han sido adjudicados.

12.2. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS.

- 12.2.1. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá inspeccionar y realizar pruebas al bien o bienes adjudicado(s) a fin de verificar la calidad del (los) mismo(s) y su conformidad con las especificaciones del contrato correspondiente; los gastos que se deriven, serán con cargo al proveedor que resulte adjudicado.
- 12.2.2. Las inspecciones o pruebas podrán realizarse en las instalaciones del proveedor o en el lugar de entrega del bien o bienes adjudicado(s).
- 12.2.3. Cuando el bien o bienes adjudicado(s) haya(n) sido inspeccionado(s) y no se ajuste(n) a las especificaciones consignadas en el contrato, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá rechazarlo(s) y, en su caso, el proveedor deberá, sin cargo para el primero, reemplazarlo(s) o incorporarle(s) las modificaciones necesarias para cumplir con dichas especificaciones, aplicando para el caso las sanciones a las que haya lugar.



Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones Fecha: 04/12/2013



Versión Vigente No. 02

12.3. DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

- 12.3.1. Las facturas del bien o bienes suministrado (s), se presentarán en original y cinco copias, en papel corporativo, con los requisitos fiscales vigentes.
- Las facturas deberán consignar: La descripción detallada del bien o bienes adjudicado (s) incluyendo el precio unitario y total, el desglose del I.V.A. y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el proveedor, así como el importe total con número y letra.
- Las facturas deberán emitirse a nombre de la Universidad Autónoma del 12.3.3. Estado de México y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción del bien o bienes adjudicado(s), así mismo deberá contar con el sello de la unidad administrativa correspondiente y la partida presupuestal que será afectada.

12.4. DE LAS PRESENTES BASES.

- El oferente participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y, en caso que así lo determine la Universidad Autónoma del Estado de México, los demás que deriven de las verificaciones o pruebas de calidad del bien o bienes relativos.
- 12.4.2. Iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación o en las propuestas presentadas por los oferentes.
- 12.4.3. La presentación de ofertas significa, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de ésta Licitación.
- 12.4.4. La vigencia y contenido de las presentes bases se limita a esta Licitación. Únicamente se recibirán proposiciones de los oferentes que las adquirieron.

Las presentes bases se emiten el día veintidós (22) de abril de 2015, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México.

A T E N T A M E N T E PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2015, Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

M. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM









Anexos

Secretaria de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones Fecha: 04/12/2013



Versión Vigente No. 02

ANEXO UNO

- DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA.
 - 1. Los oferentes participantes deberán presentar por escrito las garantías de la siguiente forma:
 - Se garantizará el bien contra cualquier defecto de fabricación o vicio oculto, por un período mínimo de 12 meses a partir de su entrega en el área solicitante.
 - Se garantizarán los bienes, por un período mínimo de 12 meses, a partir de su entrega en el área solicitante; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad que la garantía ampara la totalidad del monto del importe de los bienes materiales.
 - Todas aquellas que la empresa proponga.

Este escrito deberá elaborarse en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal y ser dirigido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México.



Secretaria de Administración

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

ANEXO TÉCNICO

EL PRESENTE SE INTEGRA EN HOJAS ADICIONALES Y FORMA PARTE DE LAS MISMAS BASES DEL CONCURSO.

CHECKE COUNTY C				
CUTYON ON	IMPORTE TOTAL			
CATTOR ST. CAT	PRECIO UNITARIO			
CATATION SECURITY SECURITY CONTRICT OF THE PROPERTY OF T	MARCA Y MODELO			
CUTION DE CORTO CULTINADES SECURIOS DE CONTRO DE CONTR	CANTIDAD	ω	2	ī
CHYTO DE COSTO REQUESCON REPODUCTOR REPODUCT	UNIDAD DE MEDIDA	PZA	vzd	٧٧٤
CENTRO DE ACTIVIDADES 1040215020002 RADIO GRABADORA PATIVIDADES 1040215020002 CAMARA REFLEX CULTURALES 1040215020002 CAMARA REFLEX ACTIVIDADES 1040215020002 CAMARA DE VIDEO CULTURALES 1040215020002 CAMARA DE VIDEO CAMA	ESPECIFICACIONES DEL BIEN QUE OFERTA			
CENTRO DE COSTO REQUISICIÓN REQUISICIÓN REQUISICIÓN CENTRO DE ACTIVIDADES CULTURALES	ESPECIFICACIONES	CIGNY CON B RYADAS KE BENDONCON COME AMOUNT LECTOR BC COY THATRO CARE AND EXC CONCESS AND HAN HER FOR COMMENTAL CON LA THEOLOGICAL MICE CARE LAST AND HAND TO COMMENTAL CON LA THEOLOGICAL CARE LA LAUGOR ONE-TOLOGIC COMPATIBLE CON LA THEOLOGICAL SECONCESS AND TO COMMENTAL CONDUCTOR BC THEOLOGICAL CARE LA CARE LA CANDON CONTROL TO CONTROL TO CONTROL SECONCESS AND TO COMMENTAL CONTROL	COMMAR DOITH, SENCOR FILL FRANKE IS NAM A 24 MF SCTEMA, AF DE 19 PARTOS ODD 12 SENCORES, SALUCA HONG SENCOMPRESON, MULTI FRANKE NE, among CONTROLLED SENCORES, SALUCA HONG SENCOMPRESON, MULTI FRANKE NE, among Enter Office open, IL 24 MF, sencious and femolishes commontaine ago. The open sencious and sencious and sencious region, The Fined FIN XEAL OLID Sele and sencious communications ago, The Fined FIN XEAL OLID Sele and sencious communications ago, and sencious ago, and sencious sencious sencious ago, and sencious senciou	clamars de velos. PANTILAL CD FACITI. REGOLICOLO DE PANTILAL 922000 PAGE. 45965 EL BARRER 1 TAMAGO EL SEROGO 127, vaniormostra, unidad interna- did de fatur. Per do SCIDIC competibles con la recurs par a tripicant, puede gabe. Ministerior, a carried de par el recolourismo de inventoral. La particular part
CENTRO DE CACTVORALES CULTURALES CULTURALES CULTURALES CULTURALES CULTURALES CULTURALES CULTURALES	ARTÍCULO		CAMARA REFLEX	CAMARA DE VIDEO
	CLAVE DE REQUISICIÓN	1040215020002	1040315020003	10402151704001
ONDO UNSOS Y UNSOS UNSOS UNSOS UNSOS UNSOS UNSOS	CENTRO DE COSTO	CENTRO DE ACTIVIDADES CUITURALES	CENTRO DE ACTIVIDADES CULTURALES	CENTRO DE ACTIVIDADES CULTURALES
naio la lo	FONDO	1209 - DIPLOMADOS Y CURSOS	1209 - DIPLOMADOS Y CURSOS	1209 - DIPLOMADOS Y CURSOS
2 11 12 13	ě.	11	3	7
	LOTE			-

я	7
PZA	¥24
Vescelares at Coro 1368 de nemora Vestero de COCS for de 1930 e 1930 censo LD. Preggiades y 24 Noso a desarro y ser anima 50 1956/7 (2007 sel definición de 1930 de 1930 de 1930 de 1930 de 1930 de 1930 e sel definición de 1930 de 193	Properties MATIALA Tips Disposible digital de microspejol de G.SS* (p. p. m.) menual Correction (Mat. 120, 200, 201, 201, 201, 201, 201, 201,
CAMARA DE VIDEO	VIDEO PROYECTOR
1030115020004	1090119020005
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVAIZADOS. FACULTAD DE CIENCIAS	SECRETARIA DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS. CLI. UAEM ECATEPEC
1104-INGRESOS PROPIOS	1104-INGRESOS PROPIOS
7	e e

AMPRIAMENTE TENSERVER WARNO ENGINEE

	w	2	1	п	н
459	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA
Comer de Veloge Packfo, Naevon is neuro 31 g. Constanticios del producto homosposa de Dichaldo, Calon ingella de 200 fermit homosposa de construirento de constanticio de Calon de Ca	PROTECTION IN ANTIONS OF RANGEMY BASED AND ANTION AND ANTI-ONLY AND AND ANTI-ONLY AND AND ANTI-ONLY AND AND AND ANTI-ONLY AND	PROTECTOR 2000 LUNETIES YOU HOM 10000HIS LAMPIADA.	Comes Foregalfox, couls, Search, Carpado de Barria, Cabe Innifat 195, Cores, Discos de Accordo (1954). Cores, Parco de Inagen Ordifox, Sarvarda fungar. Choty Taunodo Poly-Carta Sarvardo con regarrolo, 100 100 12,000 (escendo en Cabe). Talos de Veder de Inagen Carta Sarvardo con segundo, 100 100 12,000 (escendo en Cabe). Talos de Veder de Ingologo con sub-26,000 (100 170 170 170 170 170 170 170 170 170	AMPRECIAL DE MATEZ AGUING 9 MACHO ES 'ESTPANJESE 1350 CPS. MONDECONDENTAL RECIDENCE MANNAN ES WARSZON WOOD (SAS) SESSO, MARSTON DE CALLANGES, MONDE DE CALLANGES, MONDE DE CALLANGES, MONDE DE CALLANGES, MONDE SERVI, LISA, DESTRUCARE, LI, MONTALLAL DE TORMOLAUGO CORPINO, MONDE SERVI, LISA, DESTRUCARE, LI, MONTALLAL DE TORMOLAUGO CORPINO, MONDE SERVICARE, LISA, DE TRANSPORTE, LINANDES MEL BARNATE, MONDE SERVICARE,	CHITRA, TELEFONICANICIUT FABETA DE SE DETRICONES UNEMESO 1980A. CENTRA, CYTOÈSIO
CAMARA DE VIDEO	VIDEO PROYECTOR	PROYECTOR	CAMARA FOTOGRAFICA	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTOS	CONMUTADOR
1090152020005	2040115030020	1030115030007	1030115030010	3100115040001	4070115030002
SECRETARIA DE INVESTIGACION V ESTUDIOS AVARZADOS. C.U. URÉM ECATEPEC	FACULTAD DE QUIMICA UNIDAD COLON	SECRETARIA DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS. FACULTAD DE TURISMO Y GASTRONOMIA	SECRETARIA DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS. C.U. UAEM TEXCOCO	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	PLANTEL SOR JUANA INES DE LA CRUZ DE LA ESCUELA PREPARATORIA
PROPIGS PROPIGS	1104-INGRESOS PROPIOS	1104-INGRESOS PROPIOS	1104-INGRESOS PROPIOS	1104- INGRESOS PROPIOS	1104-INGRESOS PROPIOS
32	4	S	v	7	60

10

20	20	1	4	60	4	4	4	4	4	4	œ
PZA	PZA	PZA	V Zd	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA
MARK MANA GONDETE MANA TICLADO PORTIATI DE TUERA, GONDETE METALICO COMES MANA TONO DIOS ET ELEMBOROS PRAMOS PORTIALES CINEMISTRUDO COM GONES ET MA LA MESTISTICIA, DESGRADO ANA SOPRETIRA CONSERIO DE COMOS SOPRETIRA LOS PROMOS PORTIALES CONSERIOS DE COMOS PANDES PETALISTOS DE COMO PANDES PETALISTOS DE COMO PANDES PETALISTOS DE COMO PANDES PETALISTOS DE CONTROLIS DE CON	ATRI. HEICLES PERRITTURA. ATRI. PRAR PARITURA. ANNDEJA CON SUJETA. HOLIKE-BAGE TIPO TRIPIE -FABRICACIO EN ALUMINIO DE CAGT	Comera focagatica de 18 megabante, procesador de medero Doi E, sensor de Imagen Color, anado APC, Hesta S caudros por esgundo, ISO 100-12,800 questrades e 25,800. Vene el talle 100 Booto e 26, 25,900 (P) Ros o 265 y 659 (S) ROYA 650 y 650 Portunda e acutantica que soci cur, Presida de Regio venede T color e 25 portunda e acutantica que soci cur, Presida de Regio venede T color de 15 portunda de acutantica que fue de suche cuedo comprese T con 100 e 3 T modos mode de 50 m fost de tructores, Venedo Seq. Compatible con comera EL ET STAV EL 5, función "Descocio de Escrea Austriedigene ECS", Terminal HOMI	MACTILE STORAGIOS RAY HIGH ELICITIST MONOGERE EL CORRETTO BE CALCADOR PROPERED EL CALCADOR P	BATEM RECORDAGE DE LITEUA-CIN ALTA COMCIDAD DE CARGIA DE ES S WATTS/GOOK TIENDO DE OPERCON EN LIC CUANDA PARK-400 DE 220 MINUTOS MECANISMO DE MONTRE IND "Y"	CHRELOGR PARA 2 BATERIG BA-1805, COM MONTURI Y "THO PORTATIL CORACIDO DE CARGA PARA LAG. MOSTONO DE CARGA PARA LAG. BATERIA DE 250 MINUTOS	VLIDODIO NO REGINERE VORGLYGOR DE VC TECLOR GRANDON DE LIMETAS SO 1.205 MO+CON INTREMEE 1933 D DE MITA	SISTEM SE MUCCOSIDO DE MANABIENCO DESTITA CESTA DE LA BRAN- CESTA MAN ESPANSA DE LA BRANCA DE LA BRANCA DE LA BRAN- MANO. TOTA TRANSCESSO HETERANDO DE RECEPTOR DOPPORCE COR SOCI MOUNT PARA MOUNTE RELA MARTIENCA MEL SER TO LO MANABA MON CON CUP PARA CENTURO NA CHARLES DE MARTIENCA PARA MELLURE. THE LA MARTIENCA PARA	RETECTOR RELEASORED SEQUENT A 1 W 7 200 UM A 1 W CON EL WOOD AMPHENDODES BLOSHICCH SEQUENT SEQUENT SEGUENT SEGUENT AMPHENDODES BLOSHICCH SEQUENT SEGUENT SEGUENT SEGUENT REDUCER LOCHTAGEL A DISCOS SEGUENT SE	KI DE BATERA Y CARGADOR, UNA BATERA NP-F970 DE LARGA DURACIÓN UN CARGADOR PARA 2 BATERAS ACYQ1851D	TRIPE CON CAREZA FLUIDO LYD CABEZA SEMESTRECO CON DAMETRO DE 100 mm CON MARASTER DE PASCAS MENLO DE NACIMACON DE 465 A 46 GRACOS CON PACA DE DESMONTAS ESELUBARE CON TRIPE DÉLLUMINDO DE 7, ETUPAS STREDE DETROCOM MANAMA DE 312 DE DETROCON MINIMA DE 81.5 CM INCLUFE MANEBAL Y ESTRELLA NIVEL MEDIO	TABLETA DE CAPTURA SES DE 46 GB TIBAPO DE GRABACIÓN / REPRODUCCIÓN: NORDO PEJ SANLA/A, APROX, 200 MINUTOS MODO SP (SANLA/A, APROX, 240 MINUTOS
BASE PARA SOPORTE	MATERIAL DE AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFIA	CAMARA FOTOGRAFICA	CAMCORDER (CAMARA DE VIDEO	EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	SISTEMA DE MICROFONO	EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	TRIPIE	ACCESORIOS DE AUDIO VIDEO Y FOTOGRAFIA
1040215020003	1040215020003	1030115040002	1010315040002	1010315040002	1010315040002	1010315040002	1010315040002	1010315040002	1010315040002	1010315040002	1010315040001
CENTRO DE ACTIVIDADES CULTURALES	CENTRO DE ACTIVIDADES CULTURALES	SECRETARIA DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS - C.U. AUEM TEXCOCO	DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA	DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA	DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA	DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA	DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA	DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA	DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA	DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA	DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA
1209 - DIPLOMADOS Y CURSOS	1209 - DIPLOMADOS Y CURSOS	1104-INGRESOS PROPIOS	PROPIOS PROPIOS	1104-INGRESOS PROPIOS	1104-INGRESOS PROPIOS	1104-INGRESOS PROPIOS	1104-INGRESOS PROPIOS	1104-INGRESOS PROPIOS	1104-INGRESOS PROPIOS	1104-INGRESOS PROPIOS	1101-FONOD DE OPERACIÓN GENERICO
9.1	9.2	10	гп	11.2	11.3	11.4	11.5	11.6	11.7	11.8	12.1

								. \$
								SUBTOTAL
4	4	4	20	22	1	1	1	
PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	
MALTA DE TRANSCRITE DE LONA PARA CAMCORDER HECHA DE LONA MEMBENDELLE "A'CALADOS DEMINICIOD DIMENSIONES: LURGO X ANCIO X ALTUDA JETTEMAN. TOX SEX 37 Cm.; INTERNAS: DS X28 X23 X3.5 Cm.	CUBIERTA PABA LLUVIA PABA CAMABA	Mini Ipad 2, marca apple retina will cell 16 gb me814e/a, pannalia 7.9 bluetoch	Taketa parusia de 8.4 WIII 36 GB, memoria de 3 GB, procesador Octo Core, Cámas de 8 mp. blestoon antició sun ODDistato	Laptop, proceasion intel Core il 311M (240h) 38A. Generación, memoria de 468 2003, procession de 4500 Gb, pantalla led mult touch de 14°, video intel HD graphos 2003, procession (250h).	impresor a Lear, con sistems operativo compatible con windows, Mac CG, novel, minus, Veccoded are processable to SO With, Impression looke van, ciclo ser subjelo se minus 37 CO degives. Those on our unders de exado collos (SCS) de 8 GB, unidad final 1258. Dos benedajes de puede instalfate.	JUNNINSTRO E ROTALCION DE SWITCH AUTOENSING WS-C2860-48TC CON CAPACIDAD DE 48 PLESTOS 10/1008AGE TY 1 PLESTOS DUAL (10/100/1008AGE 15/5P) LAB BACE MANGE	Soporte con montaje a pared compatible con el videopropector de tiro corto, disaño de 6 éjes pare a l'ookionamiento ideal del proyector, brazo de montaje con destit vertical y bortomal.	
1010315040001 MALETA DE TRANSPORTE	ACCESORIOS DE AUDIO VIDEO Y FOTOGRAFIA	IPAD	TABLETA GRAFICA	LAPTOP	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA	SWITCH	SOPORTE DE SEGURIDAD	
1010315040001	1010315040001	2120115040001	2120115040001	1051115030001	1051115030001	4040115030001	1051115040002	
DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA	DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA	FACULTAD DE GEOGRAFIA	FACULTAD DE GEOGRAFIA	1104-INGRESOS CENTRO DE ENSEÑANZA PROPIOS DE LENGUAS	CENTRO DE ENSEÑANZA DE LENGUAS	PLANTEL IGNACIO RAMIREZ CALZADA DE LA ESCUELA PREPARATORIA	1208-CONVENIOS CENTRO DE ENSEÑANZA DE LENGUAS	
1101-FONOD DE OPERACIÓN GENERICO	1101-FONOD DE OPERACIÓN GENERICO	1205-GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	1205-GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	1104-INGRESOS PROPIOS	1104-INGRESOS PROPIOS	1104-INGRESOS PROPIOS	1208-CONVENIOS	
12.2	12.3	13.1	13.2	14.1	14.2	15	16	
12			13		41	15	16	
							7 7 7	47

ANNI PARANA Ayang Agrana Ayang Agrana